

DECRETO N° 03/2004

-

-

SE DESIGNA ESPACIO COMO “ PASEO DEL MAESTRO”

-

VISTO: La solicitud de la Cooperativa de Maestros de Ahorro y Crédito (COMAC), en el sentido de designar el padrón N° 7.385 de T. y Tres, con el nombre de PASEO DEL MAESTRO.-

RESULTANDO: Que dicha nominación pretende homenajear a todos los docentes que han dedicado su vida a la formación de distintas generaciones, y en particular al primer maestro de la primera escuela pública de nuestro departamento, don Anselmo Basaldua.-

CONSIDERANDO 1) Que en el citado lugar se han iniciado las obras por parte de la Intendencia Mpal., donde se incluye un basamento con placa de homenaje al citado maestro.

CONSIDERANDO 2) Que por oficio 462/03, la Intendencia Mpal. remite la propuesta a consideración de este Cuerpo.-

ATENTO a lo antes expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL, en sesión de hoy**

DECRETA:

ARTICULO 1º) Designase con el nombre de “ PASEO DEL MAESTRO” al espacio ubicado en el padrón N° 7.385 de la ciudad de Treinta y Tres, comprendido por las calles: Tacuruses, Valentín R. Macedo y Dolores Pais de Oliveres.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos, comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.-

Nota: este decreto contó con 22 votos.-

RUBEN ELOSEGUI
Secretario

RAMON DA SILVA ALMENAR
Presidente